



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2010.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2607/10 presentada por el Jefe del departamento Química, Dra. Stella Maris Ríos.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto Ad-honorem en la asignatura “Metodología y Práctica de la Enseñanza”.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Profesor Adjunto Ad-honorem en la cátedra “**Metodología y Práctica de la Enseñanza**”, de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 392/10.-


Dra. Stella Maris Ríos
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.I.B.